

**DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN**

LICITACION PÚBLICA N° 03/2016

FECHA DE APERTURA: 28 DE ABRIL DE 2017 - HORAS: 10:00

OBRA: CONSERVACION, CONSOLIDACION ESTRUCTURAL RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR SEMINARIO DIOCESANO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN JUAN BAUTISTA - SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.667.304,12

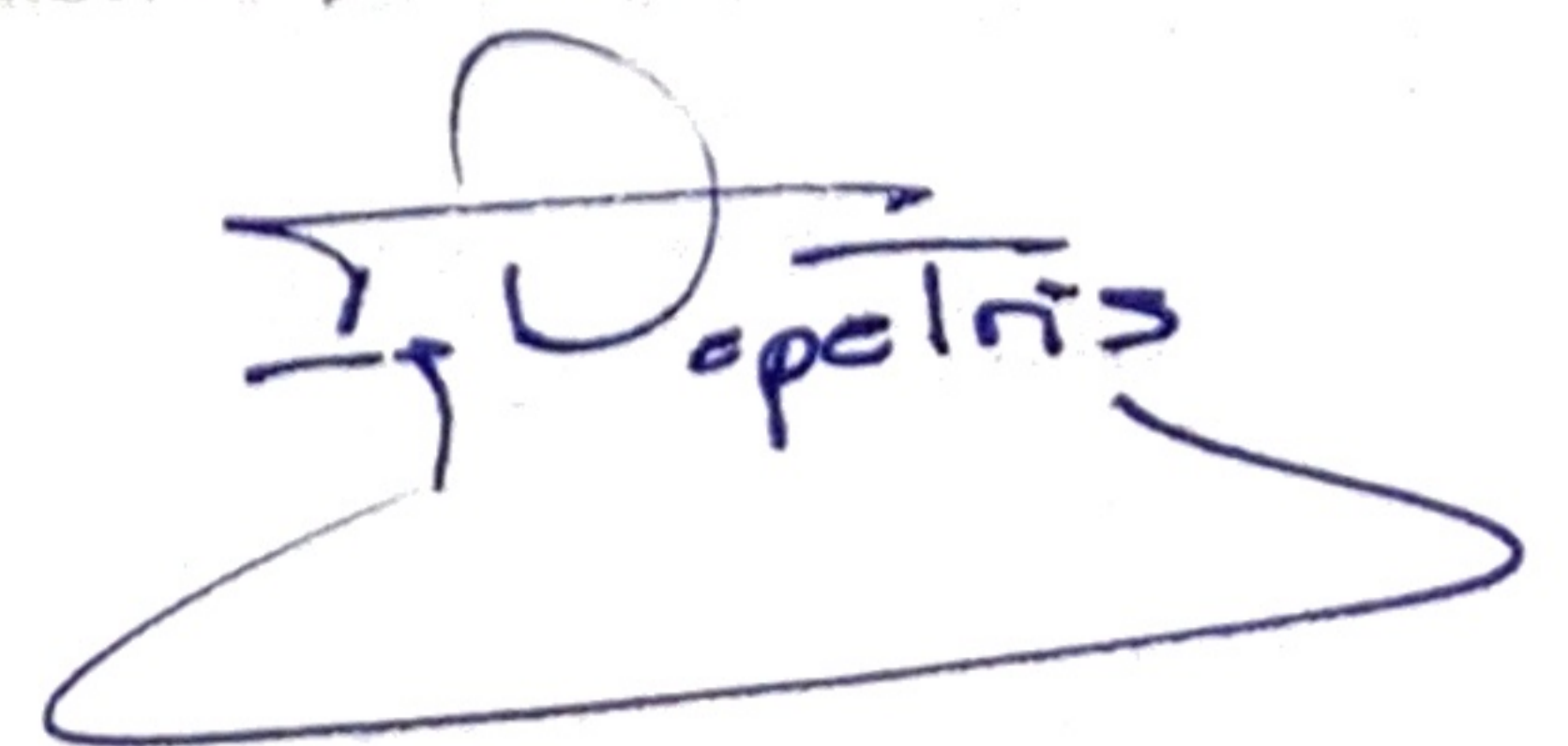
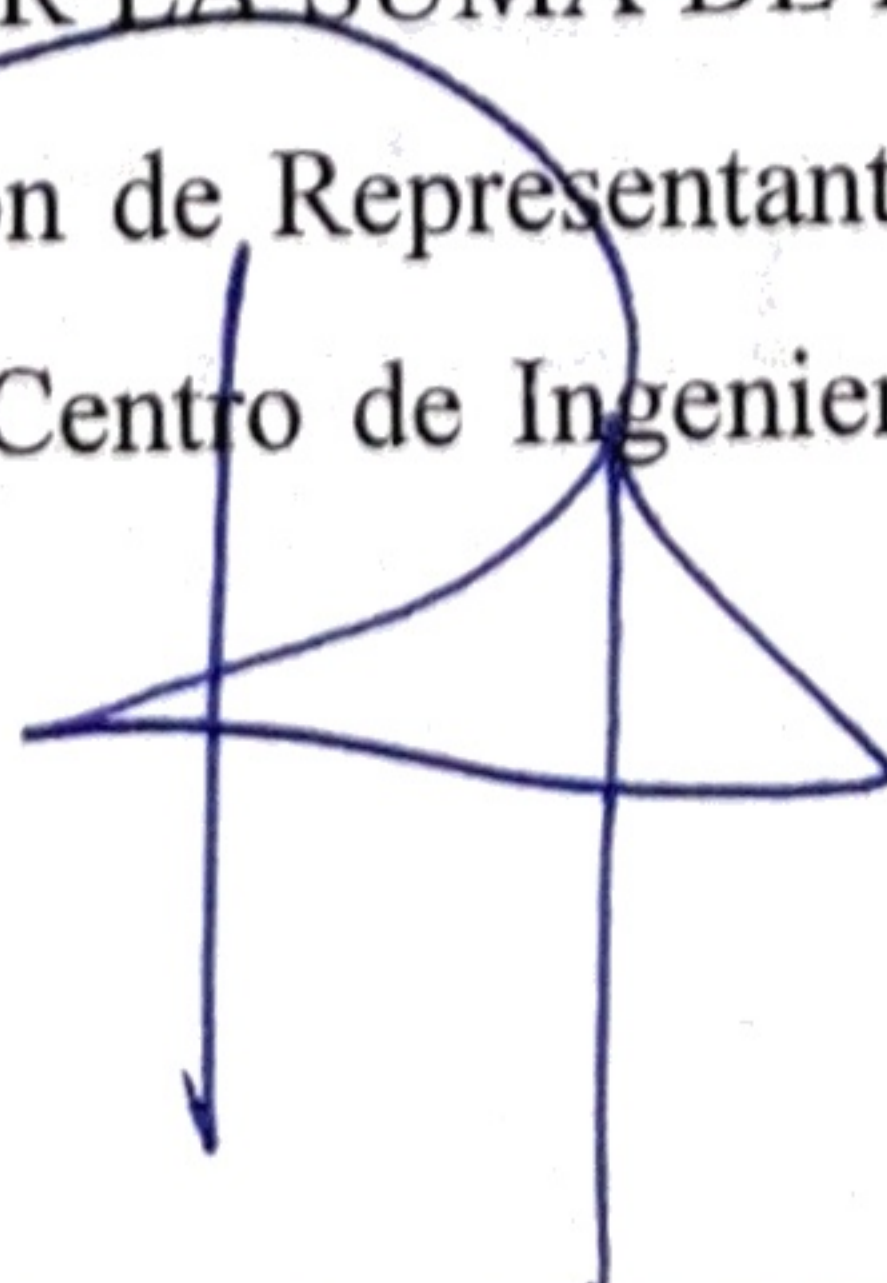
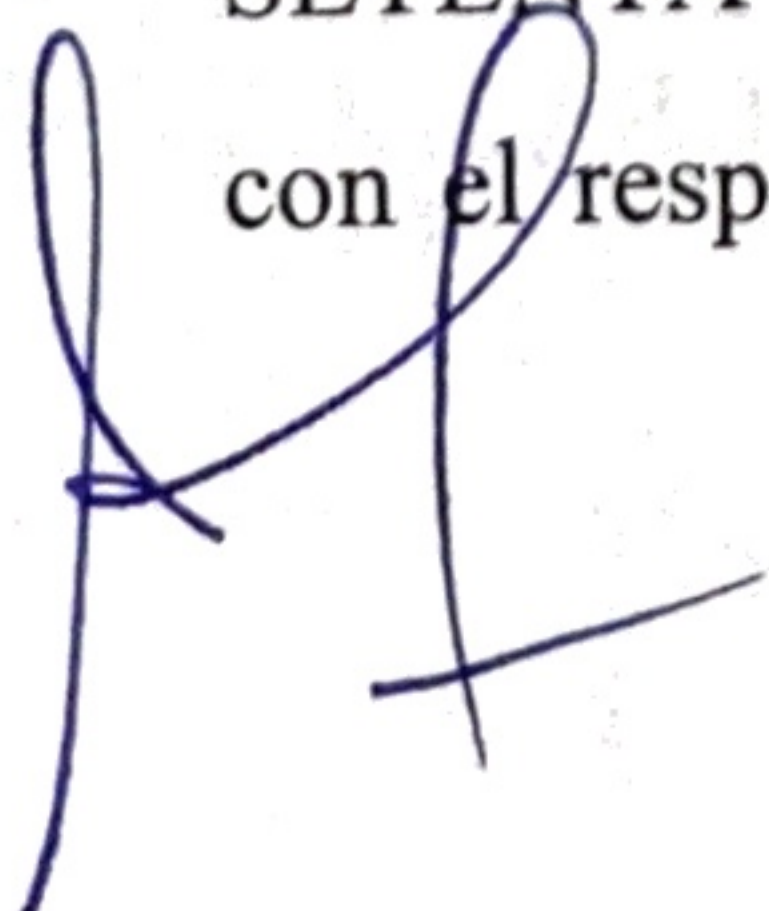
EXPEDIENTE: D - 18973/2.016

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca a los 06 días del mes de Junio de dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en el Ministerio de Obras Públicas, Pabellón N° 3 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (C.A.P.E.), a los fines de emitir Dictamen de Pre adjudicación de la Obra de referencia, se encuentran presentes los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación; el Asesor Legal del Ministerio de Obras Públicas **Dr. Ignacio Depetris**, el Director de Obras por Contrato, **Arq. Raúl Flores Neira** y la Sra. Supervisora Dirección Provincial de Administración **C.P.N. Alicia Anahí Aparicio Marin**.-----

Esta Comisión tuvo por criterio principal de selección a la oferta más conveniente y ventajosa para la Administración. Se tuvo por finalidad para determinar la mejor oferta: Asegurar una ejecución efectiva y eficiente de la licitación; el precio ajustado a las condiciones y necesidades; la concurrencia de ofertas; una estricta interpretación de las circunstancias y exigencias técnicas del objeto licitado; y una merituación de antecedentes éticos, jurídicos, financieros, técnicos, económicos, empresariales, contractuales, etc.; de los participantes valuados y estimados razonable y fundadamente.-----

Que en esta oportunidad se procede a la revisión de la documentación, a fin de verificar si estas se ajustan a lo establecido en las bases de la contratación y a la normativa vigente en la materia.-----

Como primer análisis, se desprende que: El OFERENTE N°1 EMPRESA **CAHRA S.A.:** **Sobre N° 1 - Carpeta N° 1:** Póliza de Seguro de Caucción de constitución de garantía de oferta de la empresa **LA EQUITATIVA N° 68.667** por la suma de PESOS DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$286.773,04), con firma certificada y legalizada, con el Sellado Correspondiente; Declaración Jurada de Domicilio y Fuero en Av. Virgen del Valle 1112- Capital - Catamarca; Certificado Capacidad Especialidad Arquitectura; Sellado de la Propuesta (de conformidad al Art. 28 Punto II Inciso a) de la Ley N° 5378) POR LA SUMA DE PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO; Designación de Representante Técnico y su correspondiente aceptación, con el respectivo certificado del Centro de Ingenieros de Catamarca; Declaración Jurada de la





empresa; Cedula Fiscal; Constancia de Inscripción en AFIP; Certificado de Inscripción en el I.E.R.I.C; Certificado de Cumplimiento de leyes laborales emitido por el Ministerio de Trabajo de la Nación, donde se informa que no posee sanciones laborales; Contrato Social certificado; también presenta Acta de Deliberación en la que se autoriza la presentación; Acta de Designación del Presidente de la Empresa; poder General de la Representación; Declaración Jurada de Predio y Reglamentaciones Vigentes; Sellado por fojas de actuación POR LA SUMA DE PESOS DOSCIENTO CINCO (\$205,00); y el Sobre N° 2.-----

En el **Sobre N° 2** el Oferente N° 1 presenta: Formulario Oficial de la Propuesta Anexo I en original (no presenta duplicado), por un monto total de pesos: **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 20.466.780,44)**; Manteniendo la Oferta por Noventa días (90) y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses corridos, Presupuesto Oferta discriminado por ítems. Declaración Jurada Art. 17 y Soporte Digital. Toda la documentación presentada se encuentra Firmada y sellada en original. La Sociedad presentó en tiempo y forma, con fecha 08 de Mayo de 2017 la documentación solicitada en el punto XII del Sobre I y puntos c) y d) del Sobre II del Pliego particular de condiciones. Sin embargo omite presentar al momento de la apertura, el duplicado del formulario de la propuesta - Anexo I. -----

El OFERENTE N° 2 EMPRESA **NEOCON S.A.**: **Sobre N° 1** - Carpeta N° 1: Póliza de Seguro de Caucción de constitución de garantía de oferta de la empresa SMG SEGUROS N° 677592-0 por la SUMA PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$286.774,00), con firma certificada y legalizada, sin el Sellado Correspondiente; Declaración Jurada de Domicilio y Fuero en Calle Buenos Aires N° 451- La Tablada - Capital - Catamarca; Certificado Capacidad del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas Especialidad Arquitectura e Ingeniería; Sellado de la Propuesta (de conformidad al Art. 28 Punto II Inciso a) de la Ley N° 5378) POR LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 38/100; Sellado por fojas de actuación POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS (\$500,00); Designación de Representante Técnico y su correspondiente aceptación, con el respectivo certificado del Centro de Ingenieros de Catamarca; Declaración Jurada de la empresa; Cedula Fiscal; Constancia de Inscripción en AFIP; Copia Certificada del Certificado de Inscripción en el I.E.R.I.C. vigente; Certificado de Cumplimiento de leyes laborales emitido por el Ministerio de Trabajo de la Nación, donde se informa que no posee sanciones laborales; Certificado de Cumplimiento Fiscal; Certificado Fiscal para Contratar; DDJJ del impuesto a las Ganancias con los acuse de recibo y plan de pago; IVA: presentación de la DDJJ y correspondiente pago; Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Convenio Multilateral períodos 3/2017 con su respectivo acuse de presentación; Pago de Autónomo; Comprobante 931 con su respectivo pago y acuse de presentación; Documentación legal y societaria de la empresa; Pliego Particular de Condiciones.-----

**Sobre N° 2** presenta: Formulario Oficial de la Propuesta Anexo I en original y copia por un monto total de pesos: **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y**

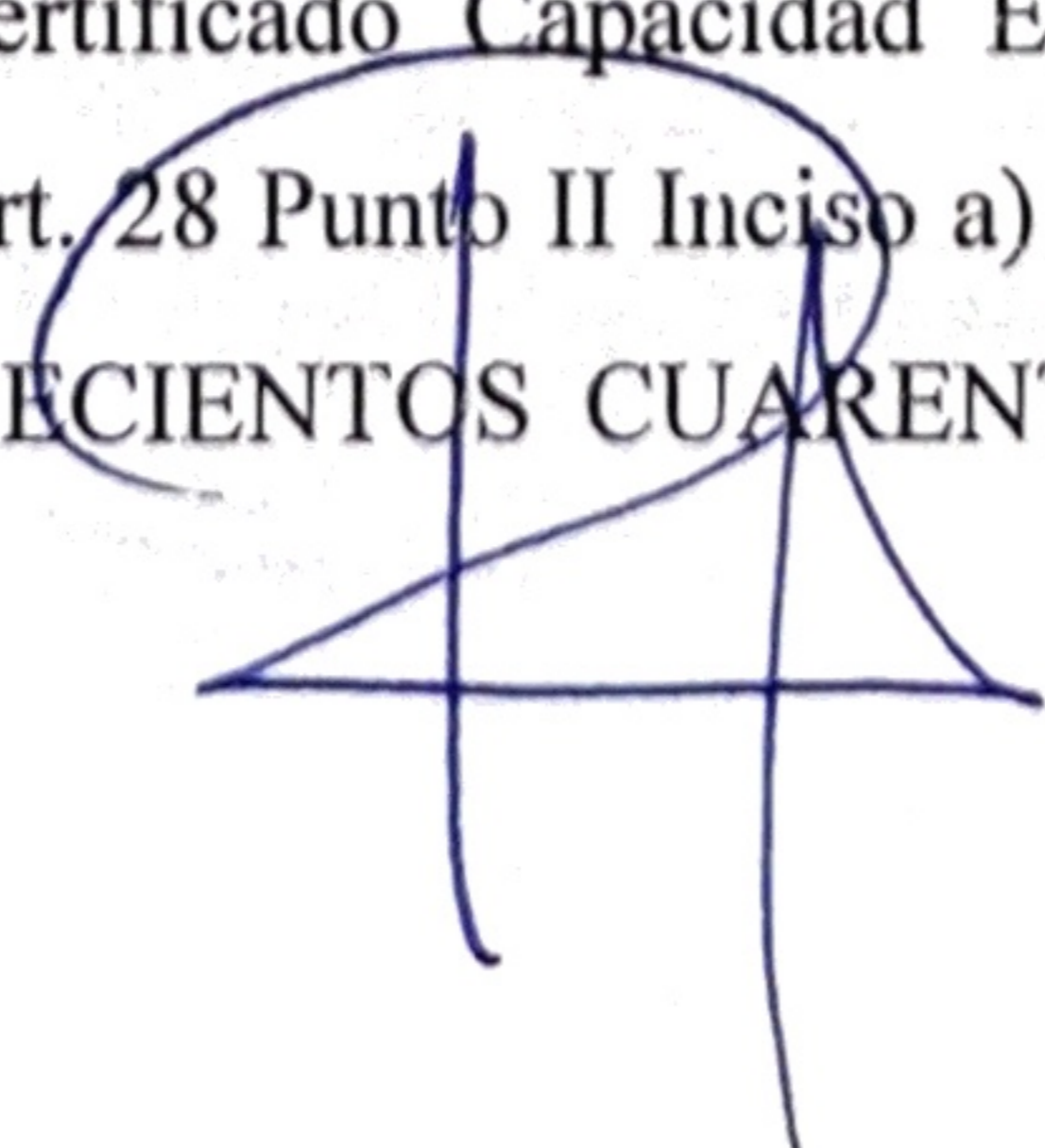
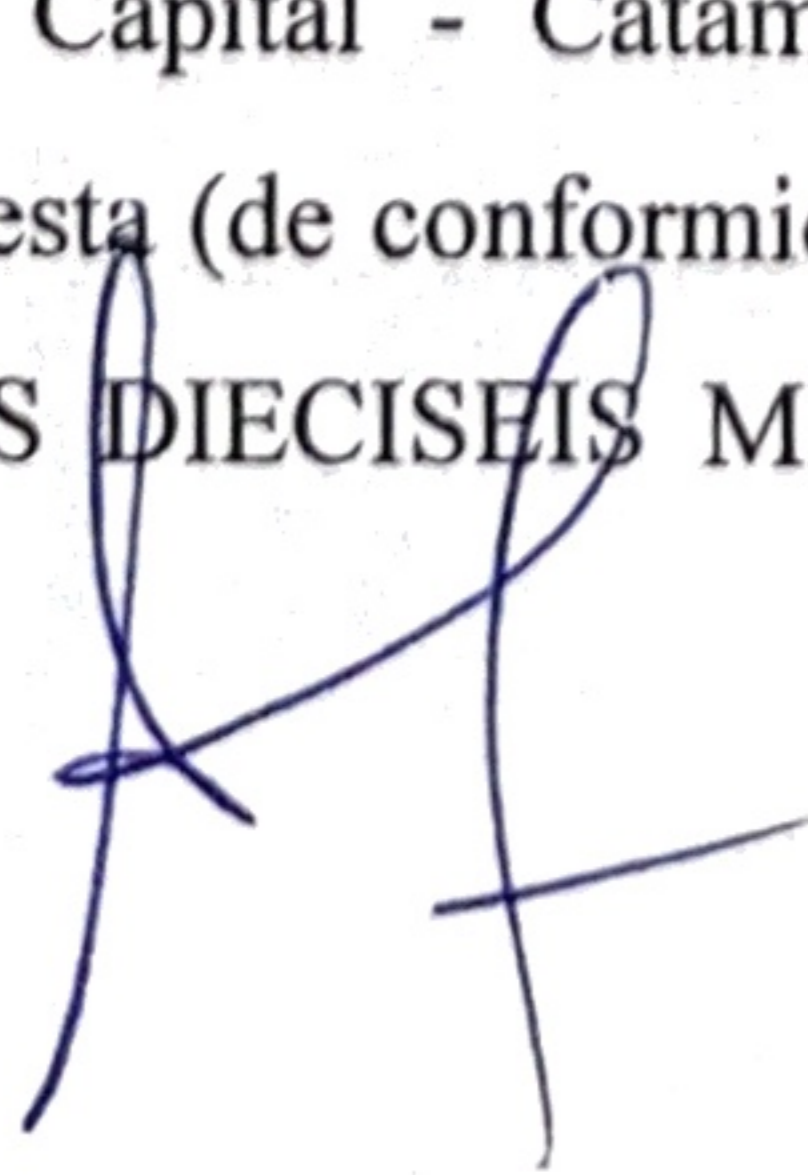


CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 33.455.399,02); Manteniendo la Oferta por Noventa días (90) y un plazo de ejecución de doscientos setenta días corridos (270), Presupuesto Oferta discriminado por ítems; Plan De Trabajos, Curva De Inversión, Análisis De Precios, Soporte Magnético. No presenta DDJJ según Art 17. Toda la documentación presentada se encuentra Firmada, Foliada y en Original y Copia.- No adjuntó sellado de conformidad a la ley impositiva vigente, de la Póliza de Seguro de Caución de constitución de garantía de oferta de la empresa SMG SEGUROS N° 677592-0.-----

El OFERENTE N° 3: EMPRESA **HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.**: **Sobre N° 1** - Carpeta N° 1: Póliza de Seguro de Caución de constitución de garantía de oferta de la empresa CAUCIONES SEGUROS N° 1.051.111 por la SUMA PESOS DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 05/100, con firma certificada y legalizada, con el Sellado Correspondiente; Declaración Jurada de Domicilio y Fuero en Calle República N° 347- Capital - Catamarca; Certificado Capacidad Especialidad Arquitectura; Sellado de la Propuesta (de conformidad al Art. 28 Punto II Inciso a) de la Ley N° 5378) POR LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL; Sellado por fojas de actuación POR LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS (\$600,00); DDJJ de Predios y Reglamentaciones Vigentes; Designación de Representante Técnico y su correspondiente aceptación, con el respectivo certificado del Centro de Ingenieros de Catamarca; Declaración Jurada de la empresa; Cedula Fiscal; Constancia de Inscripción en AFIP; Copia Certificada del Certificado de Inscripción en el I.E.R.I.C. vigente; Certificado de Cumplimiento de leyes laborales emitido por el Ministerio de Trabajo de la Nación, donde se informa que no posee sanciones laborales; presenta Certificado Fiscal para contratar; Contrato Social y demás documentación de la Empresa. -----

En el **Sobre N° 2** el Oferente N° 3 presenta: Formulario Oficial de la Propuesta Anexo I en original y duplicado por un monto total de pesos: **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 33.331.623,15)**; Manteniendo la Oferta por Noventa días (90) y plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta días (360), Presupuesto Oferta discriminado por ítems; Plan De Trabajos, Curva De Inversión, Coeficiente De Resumen, Soporte Digital y DDJJ de Identidad; toda esta documentación en original. Toda la documentación presentada se encuentra Firmada y Foliada.- Presentó con fecha 03 de Mayo de 2017 la documentación solicitada en el punto c) del Anexo VII – Sobre N° 2.-----

El OFERENTE N° 4: EMPRESA **SUCESION GUIDO DAVID MOGETA**: **Sobre N° 1** - Carpeta N° 1: Póliza de Seguro de Caución de constitución de garantía de oferta de la empresa MERCANTIL ANDINA N° 001725293 por la SUMA PESOS DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO, con firma certificada y legalizada, con el Sellado Correspondiente; Declaración Jurada de Domicilio y Fuero en Av. Presidente Castillo N° 3770- Capital - Catamarca; Certificado Capacidad Especialidad Arquitectura; Sellado de la Propuesta (de conformidad al Art. 28 Punto II Inciso a) de la Ley N° 5378) POR LA SUMA DE PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100; Sellado por





fojas de actuación POR LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS (\$200,00); Designación de Representante Técnico y su correspondiente aceptación, con el respectivo certificado del Centro y de la Provincia de Ingenieros de Catamarca; DDJJ del proponente; Certificado de Cumplimiento de leyes laborales emitido por el Ministerio de Trabajo de la Nación y de la Provincia donde informa que no posee sanciones laborales; Cedula Fiscal; Constancia de Inscripción en AFIP; IVA, 931, Ganancias e Ingresos Brutos: presenta DDJJ y pagos; presenta Certificado Fiscal para contratar; Declaración Jurada de la Empresa; DDJJ de Reglamentaciones Vigentes; Pliego Particular de Condiciones Cedula Fiscal Certificado del IERIC vigente. -----

En el Sobre N° 2 el Oferente N° 4 presenta: Formulario Oficial de la Propuesta Anexo I en original por un monto total de pesos: **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 33.886.874,89)**; Manteniendo la Oferta por Noventa días (90) y plazo de ejecución de obra de doce meses corridos, presupuesto oferta discriminado por ítems; soporte digital toda esta documentación en original y DDJJ de identidad. Toda la documentación presentada se encuentra Firmada y Foliada. No presentó documentación faltante exigida en pts c) Análisis de Precios y d) Plan de trabajo del Sobre N°2, conforme establece el Pliego de condiciones particulares, quedando de esta manera desestimada su propuesta. (Causal de rechazo vencidos los 5 días hábiles).-----

#### ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Preadjudicación, en reunión reservada, procedió a analizar el contenido, idoneidad y validez de la totalidad de la documentación presentada por los oferentes. El criterio para la presente selección es el de la oferta más conveniente, teniéndose en cuenta para la evaluación de las mismas la verificación de su ajuste al pliego. -----

Se tiene presente que la licitación tiene por objeto la Conservación Consolidación Estructural, Restauración y Puesta En Valor Seminario Diocesano Nuestra Señora Del Valle Y San Juan Bautista De Catamarca, declarado Monumento Histórico Nacional por el Congreso de la Nación. -----

Al analizar los precios observamos que:

|                             | Ofertas          | Diferencia (\$) | Diferencia (%) |
|-----------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| Cahra S.A.                  | \$ 20.466.780,44 | \$ 8.200.523,68 | - 28,63%       |
| Huasi Construcciones S.R.L. | \$ 33.333.623,15 | \$ 4.666.319,03 | + 16,23%       |
| Neocon S.A.                 | \$ 33.455.399,02 | \$4.788.094,9   | + 16,66%       |
| Suc. Guido Mogetta          | \$ 33.886.874,89 | \$5.219.570,77  | + 18,17%       |

Analizando la oferta de **CAHARA S.A.** observamos que el precio ofertado es un 28,6% inferior al Presupuesto Oficial. Comparadas con las demás ofertas, vemos una diferencia en menos de 45,3%. Al respecto el Art. 18 de la Ley de Obras Públicas establece que...“El menor precio no será factor exclusivamente determinante de la decisión”; es solo un elemento más a